

| FORMATO N° 26  |   |  |   |   |  |  |  |  |
|--|---|--|---|---|--|--|--|--|
| INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO   |   |  |   |   |  |  |  |  |
| 1  | DATOS DEL DOCUMENTO   | Número de informe<br>F26-AS-SM-33-2023-ENOSA-1   |   |   |  |  |  |  |
|  |   | Fecha del informe<br>12/06/2023  |   |   |  |  |  |  |
| 2  | FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME   | GERENCIA REGIONAL  |   |   |  |  |  |  |
| 3  | <b>ANTECEDENTES</b><br>1. Con Fecha 25/04/2023 se realizó la convocatoria del Proceso Logístico Adjudicación Simplificada N° AS-SM-33-2023-Electronoroeste S.A (Enosa) 1 derivado del Concurso Público N° CP-SM-1-2023-Electronoroeste S.A. (Enosa)-1 que tiene por objeto SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE COMPENSACIÓN ECOSISTÉMICA DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN 60KV. POECHOS-LAS LOMAS-QUIROZ, PROVINCIAS DE SULLANA, PIURA Y AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA.<br>2. Con fecha 10/05/2023 conforme al cronograma del Seace se venció el plazo para la presentación de ofertas.<br>3. Con fecha 11/05/2022 luego de haberse cumplido el plazo para el registro de las ofertas, se verificó en el Seace y se habían registrado una (01) propuesta.<br>4. Acto seguido el Comité de Selección acuerda declarar desierto el presente proceso debido que, la única propuesta presentada no cumplió con los requisitos de calificación, se procedió a comunicar los resultados del proceso a través del Seace.  |  |   |   |  |  |  |  |
| 4  | <b>DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO</b>   |  |   |   |  |  |  |  |
|  | 4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA   | SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE COMPENSACIÓN ECOSISTÉMICA DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN 60KV. POECHOS-LAS LOMAS-QUIROZ, PROVINCIAS DE SULLANA, PIURA Y AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA |   |   |  |  |  |  |
|  | 4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN   | Adjudicación Simplificada N° AS-SM-33-2023-ELECTRONOROESTE S.A.(ENOSA)-1 derivado del Concurso Público N°CP-SM-1-2023-ELECTRONOROESTE S.A.(ENOSA)-1                                  |   |   |  |  |  |  |
|  | 4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA  | Primera  |   |   |  |  |  |  |
|  | 4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)  | 1  |   |   |  |  |  |  |
| 5  | <b>MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b><br>No se presentaron ofertas, sin embargo si se registraron participantes.   |  |   |   |  |  |  |  |
|  | Se presentó una (01) oferta pero fue descalificado por no cumplir con los requisitos de calificación.   | X  |   |   |  |  |  |  |
| 6  | <b>ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b><br>Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:  |  |   |   |  |  |  |  |
|  | 6.1 Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.  | X  |   |   |  |  |  |  |
|  | 6.2 Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.   | X  |   |   |  |  |  |  |
|  | 6.3 Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.   |  |   |   |  |  |  |  |
|  | 6.4 Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.   |  |   |   |  |  |  |  |
|  | 6.5 Otras   | ..... [ 6 ]  |   |   |  |  |  |  |
| 7  | <b>CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b><br>Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:   |  |   |   |  |  |  |  |
|  | 7.1 El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.   |  |   |   |  |  |  |  |
|  | 7.2 Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.   |  |   |   |  |  |  |  |
|  | 7.3 Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.  |  |   |   |  |  |  |  |
|  | 7.4 Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.  |  |   |   |  |  |  |  |
|  | 7.5 Otros   | Gestión Administrativa y falta de tiempo por parte de los postores X   |   |   |  |  |  |  |
|  | 7.6 Detallar el sustento técnico de las posibles causas [ 9 ]   |  |   |   |  |  |  |  |
|  | Se realizó la consulta de la razón principal por la cual no presentaron sus ofertas en el proceso Adjudicación Simplificada N° AS-SM-33-2023-ELECTRONOROESTE S.A.(ENOSA)-1 derivado del Concurso Público N°CP-SM-1-2023-ELECTRONOROESTE S.A.(ENOSA)-1 SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE COMPENSACIÓN ECOSISTÉMICA DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN 60KV. POECHOS-LAS LOMAS-QUIROZ, PROVINCIAS DE SULLANA, PIURA Y AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA. y se obtuvo lo siguiente:<br><br>- CONSTRUCTORA & TELECOMUNICACIONES ARIES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA: El postor se registro como participante y presentó su oferta, sin embargo no cumplió fue descalificado por la Oferta Económica en el cual se presento firma escaneada. En ese sentido, precisa que, los Términos de referencias están claros sin embargo, se debería incluir mayor detalle visual respecto al campo de trabajo. Asimismo, se encuentran interesados y participarán en su próxima convocatoria.<br><br>- FORESTS OIL EIRL: El postor se registro como participante, sin embargo no presentaron su oferta debido que, tenían otros proyectos en ejecución lo que ocasionó la falta de tiempo para el gestionamiento de la presentación de su propuesta. Pro otro lado, comentan que el servicio es un poco complejo y para este tipo de trabajo se debería ir a campo para una mejor propuesta. Asimismo, se encuentran interesados y evaluarán su participación en la próxima convocatoria.<br><br>- MIHECO EIRL: El postor se registro como participante, sin embargo no presentaron su oferta debido a la gestión administrativa y por falta de tiempo para el gestionamiento de la presentación de su propuesta. Pro otro lado, se encuentran interesados y evaluarán su participación en la próxima convocatoria. |  |   |   |  |  |  |  |
| 8  | En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:<br>1.-Solicitar al área usuaria si persiste la necesidad del servicio objeto de la convocatoria.<br>2.- De acuerdo a la información obtenida de los postores, se recomienda al área usuaria evaluar los terminos de referencia  |  |   |   |  |  |  |  |
| 9  | <table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">José Simeón Rojas Corrales<br/>Presidente Suplente</td> <td style="text-align: center;">Carol Sánchez Rodríguez<br/>Primer Miembro - Titular</td> <td style="text-align: center;">Hugo Stalin Carranza Espinoza<br/>Segundo Miembro-Titular</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</td> </tr> </table>  |  | José Simeón Rojas Corrales<br>Presidente Suplente | Carol Sánchez Rodríguez<br>Primer Miembro - Titular | Hugo Stalin Carranza Espinoza<br>Segundo Miembro-Titular | NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES |  |  |
| José Simeón Rojas Corrales<br>Presidente Suplente  | Carol Sánchez Rodríguez<br>Primer Miembro - Titular   | Hugo Stalin Carranza Espinoza<br>Segundo Miembro-Titular   |   |   |  |  |  |  |
| NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES |   |  |   |   |  |  |  |  |